

Bogotá D. C., Colombia, 22 de mayo de 2025



UAA2025EE001602230

Doctor

**LUIS HERNEY VARGAS BARRERA**

Secretario De Educación Departamental De Caldas

[Lhvargas@Sedcaldas.Edu.Co](mailto:Lhvargas@Sedcaldas.Edu.Co)

Manizales - Caldas

**ASUNTO:** Traslado Por Competencia Radicado No. UAA2025ER001344240-  
Priorización Programa De Alimentación Escolar

Respetado secretario,

Desde la competencia de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, nos permitimos atender la petición, previo los siguientes antecedentes:

Mediante el Sistema de Atención al Ciudadano - ORFEO, se radicó a esta entidad, traslado efectuado por el Ministerio de Educación Nacional mediante comunicación No. 2025-EE-143872, a través del cual se coloca en conocimiento la denuncia realizada por un peticionario (a) anónimo (a) sobre la prestación del servicio de Alimentación Escolar - PAE en la Institución Francisco José de Caldas (Tecnológico), señalando entre otros asuntos:

*"(...) Denuncia de un colegio y escuela en la Dorada, Caldas, por discriminación en los refrigerios y el sistema PAE para los niños en el colegio Nuestra Señora del Carmen solo le dan refrigerio a 7 niños en los cuales rotan y en la Escuela Sucre de la Dorada (...)"*

Lo anterior en cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para que se imparta trámite en los términos previstos en la ley. (Se adjuntan los antecedentes correspondientes)

Agradecemos dar respuesta al peticionario y remitir copia a la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación escolar - Alimentos para Aprender, citando el número de radicado del asunto al correo [atencion@uapa-pae.gov.co](mailto:atencion@uapa-pae.gov.co), para verificar que el requerimiento fue atendido. Es importante indicar, que de acuerdo con las competencias establecidas se requiere que se revisen los

hechos expuestos, se dé pronunciamiento de fondo y se adelanten las acciones que correspondan a fin de poder garantizar la ejecución del PAE en cumplimiento de los lineamientos.

Atentamente,

*Tamara Paola Avila H.*

**TAMARA PAOLA AVILA HERNANDEZ**

Subdirectora de Fortalecimiento

Elaboró: CLAUDIA STELLA LÓPEZ SANABRIA - Profesional Universitario  
Revisó: OSCAR ANDRES OLARTE PARRA - Profesional Especializado